



Ministerio de Educación

018



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 17 MAY 2012

VISTO el expediente N° 7-0513/11, de fecha 03 de agosto de 2011, por el cual se tramita la solicitud de reconocimiento de asignaturas por equivalencia, presentada por el alumno activo de la Carrera de Profesorado en Filosofía, Señor Agustín Brescia, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones se glosa la presentación correspondiente, realizada por el interesado, con la finalidad de obtener el reconocimiento de diversas asignaturas pertenecientes a la Carrera de Profesorado en Filosofía que se dicta en esta Unidad Académica, por asignaturas rendidas y aprobadas en la Universidad de Buenos Aires.

Que a fojas 02/23, se adjunta la documentación aportada por el mencionado alumno, en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84.

Que a fojas 24 vuelta obra el informe producido por el Departamento Alumnos sobre la situación académica del Señor Agustín Brescia.

Que de fojas 25 vuelta a 27 vuelta, lucen los informes elaborados por los docentes a cargo de las asignaturas cuyo reconocimiento por equivalencia se requiere.

Que a fojas 28 vuelta, la Secretaría Académica detalla la nómina de asignaturas a reconocer –total o parcialmente-.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer al alumno de la Carrera de Profesorado en Filosofía, Señor Agustín BRESCIA (DNI N° 32.069.496 – Matrícula Universitaria N° 17920/10), diversas asignaturas por equivalencia con asignaturas rendidas y aprobadas en la Universidad de Buenos Aires, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84 y de acuerdo con el siguiente detalle:

Universidad de Buenos Aires		Universidad Nacional de Mar del Plata Facultad de Humanidades Profesorado en Filosofía
-Filosofía	Por	-Introducción a la Filosofía
-Antropología	Por	-Antropología Filosófica
-Sociedad y Estado	Por	-Teoría Política
-Sociología	Por	-Introducción a la Sociología



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

ARTÍCULO 2°.- Reconocer parcialmente, al alumno de la Carrera de Profesorado en Filosofía, **Señor Agustín BRESCIA** (DNI N° 32.069.496 – Matrícula Universitaria N° 17920/10), la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA**, dejando establecido que, para que le sea íntegramente reconocida por equivalencia con la asignatura “Antropología”, aprobada en la Universidad de Buenos Aires, deberá rendir y aprobar un coloquio sobre la unidad que corresponde al tema “Cultura”, según lo expresado por el profesor titular a fojas 25 vuelta del expediente N° 7-0513/11).

ARTÍCULO 3°.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

1018




Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Colra
Decana
Facultad de Humanidades